



Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA- QUART DE POBLET (Valencia)

Expediente núm: G-46/2021

Procedimiento: Procedimiento de Contratación

Asunto: Modificación composición Mesa de contratación, licitación "Servicio de educadores/as para el Centro de Día de apoyo convivencial y educativo de menores "Barrio del Cristo", de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet".

DECRETO

Por Decreto de la Presidencia núm. 23 de fecha 26/01/2021, se aprobó la constitución de la Mesa de Contratación de la licitación del "Servicio de educadores/as para el Centro de Día de apoyo convivencial y educativo de menores "Barrio del Cristo", de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet".

Vista el acta de cese de D^a Cristina Cabria Escribano, de fecha 25 de marzo 2021, del cargo de Interventora de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet, por reincorporación del habilitado titular del puesto de Interventor del Ayuntamiento de Aldaia, así como el nombramiento de Interventor de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, vinculado al nombramiento de Interventor del Ayuntamiento de Aldaia, D. Miguel Torres Royo, en fecha 26 de marzo de 2021.

Visto el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), apartados 1 y 2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante).

Vista la Disposición Adicional Segunda, apartado 7 de la LCSP, que dispone lo siguiente:

"La Mesa de contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación". ...

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda, apartado 1) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

**Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA-QUART DE POBLET
(Valencia)**

Carrer Santíssim Crist, 66, Aldaia. 46960 Valencia. Tfno. 961501050. Fax:



Cód. Validación: 5JCS7ZRNTOG5H9DZZ3GGT4Y6 | Verificación: <https://barriodelcristo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA- QUART DE POBLET (Valencia)

UNO. Modificar la composición de la Mesa de Contratación aprobada por Decreto de la Presidencia núm. 23 de fecha 26/01/2021 de la licitación del "Servicio de educadores/as para el Centro de Día de apoyo convivencial y educativo de menores "Barrio del Cristo", de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet.

La Mesa queda constituida por los siguientes miembros:

Presidente: Sr. José Antonio Zapata Martínez, Vocal Delegado de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet.

Vocales:

- Sr. José Eduardo Llavata Gascón, Secretario Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet.
- Sr. Miguel Torres Royo, Interventor Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet.
- Sr. José Antonio Valenzuela Peral, Tesorero Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet.

Secretaria: Sra. Angeles Navarro Gimeno, Técnico de Secretaría.

DOS. Publicar la resolución en el perfil del contratante de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (Estado).

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Mancomunidad D. Guillermo Luján Valero, en Aldaia, tomando razón yo, el Secretario en el Libro de Resoluciones de la Presidencia, al número correspondiente.

(documento firmado electrónicamente)

**Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo ALDAIA-QUART DE POBLET
(Valencia)**

Carrer Santíssim Crist, 66, Aldaia. 46960 Valencia. Tfno. 961501050. Fax:



Cód. Validación: 5JCS7ZRNTOG5H9DZZ3GGT4Y6 | Verificación: <https://barridocristo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2